

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1786

Número de Repertorio: 5029

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1786 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1102778436	GONZALEZ PINOS NELSON FAUSTINO	COMPRADOR
1313398404	SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3109113000	4552	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 25 julio 2024

Fecha generación: viernes, 26 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 4 7 4 2 L 4 F U J Y U





Factura: 001-002-000088987



20241308001P01936

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20241308001P01936					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2024, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313398404	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ PINOS NELSON FAUSTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102778436	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14894.75					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308001P01936
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2024, (15:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

FACTURA N. 001-002-000088987

2024	13	08	001	P.01936
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA.

A FAVOR DE:

NELSON FAUSTINO GONZALEZ PINOS

CUANTÍA: \$ 14.894,75 USD

DI, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, miércoles veinticuatro de Julio del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte el señor **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, tres, nueve, ocho, cuatro, cero guion cuatro, de estado civil soltero, Radicado en España, dirección Calle Pascual Rodríguez N. 20, 3°C, C.P:28011, Madrid-España, quien para contactos señalan el teléfono +34602531154, debidamente representado por la señora **ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cinco, cero, dos, seis guion cinco, de estado civil soltera, quien para contactos señalan el teléfono 0979537437, correo electrónico alexandra_ponce_1970@hotmail.com, domiciliado en el Sitio San Eloy del cantón Rocafuerte y de paso por esta ciudad de Manta, representación que la justifica con el Poder Especial N. 1462/2024 celebrado el 24 de mayo del 2024 en el Consulado General del Ecuador en Madrid, España, el mismo que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, declarando la mandataria que dicho poder se encuentra vigente y que su mandante está vivo, y que cualquier mal uso del mismo es de su exclusiva responsabilidad, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL VENDEDOR**"; y por

otra parte comparece por sus propios derechos el señor **NELSON FAUSTINO GONZALEZ PINOS, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cédula de ciudadanía numero uno, uno, cero, dos, siete, siete, ocho, cuatro, tres guion seis, de estado civil divorciado, quien señala para contacto el teléfono 0968046651, email fausto43_1969@hotmail.com, en el Sitio San Eloy del cantón Rocafuerte y de paso por esta ciudad de Manta, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en el cantón Rocafuerte y de paso por esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte el señor **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, tres, nueve, ocho, cuatro, cero guion cuatro, de estado civil soltero, Radicado en España, dirección Calle Pascual Rodríguez N. 20, 3°C, C.P:28011, Madrid-España, debidamente representado por la señora **ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres,

cero, cinco, siete, cinco, cero, dos, seis guion cinco, de estado civil soltera, tal como lo justifica con el Poder Especial N. 1462/2024 celebrado el 24 de mayo del 2024 en el Consulado General del Ecuador en Madrid, España, el mismo que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, declarando la mandataria que dicho poder se encuentra vigente y que su mandante está vivo, y que cualquier mal uso del mismo es de su exclusiva responsabilidad, a quién llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **NELSON FAUSTINO GONZALEZ PINOS**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía numero uno, uno, cero, dos, siete, siete, ocho, cuatro, tres guion seis, de estado civil divorciado, a quien llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA**, por medio de su mandataria manifiesta que es propietario de un inmueble signado con el Numero 13 de la Manzana 234, del programa Circunvalación III Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene Norte, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Numero 14. Sur, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote doce. Este, ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote cuatro. Oeste, con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle peatonal. Con una superficie total de ciento catorce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Inmueble adquirido a favor del señor **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA**, mediante escritura pública de Compraventa por parte del señor **WALTER EDDY POLO CEVALLOS** escritura celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta, el 09 de marzo del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 15 de marzo del 2018. El inmueble descrito, actualmente se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento el señor **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA** por medio de su mandataria la señora **ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **NELSON FAUSTINO GONZALEZ PINOS**, el inmueble signado con el Numero 13 de la

Manzana 234, del programa Circunvalación III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene Norte, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Numero 14. Sur, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote doce. Este, ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote cuatro. Oeste, con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle peatonal. Con una superficie total de ciento catorce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Por lo tanto el señor **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA**, por medio de su mandataria la señora **ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS**, transfiere a favor del señor **NELSON FAUSTINO GONZALEZ PINOS**, el total dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudieren corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** El precio de la venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes por el bien inmueble materia de la venta es la suma de **\$ 14.894,75 USD**, cantidad que la parte compradora cancela mediante cantidad que la parte compradora ha cancelado por adelantada a la parte vendedora mediante varios depósitos a la Cuenta de Ahorros # 2208291139 del banco Pichincha, cuenta propiedad de la señora **ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS**, por lo que la parte vendedora renuncian a cualquier reclamo en lo posterior por este concepto o por lesión enorme.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** - La parte vendedora declara que la venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N° 110277843-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ PINOS
NELSON FAUSTINO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCIONAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA AGRICULTOR

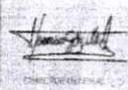
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ YANZA JOSÉ MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS YANZA MARIANA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO
2019-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-26

Ab. Santiago Fierro Urresta
CARRERA DEL REGISTRO CIVIL


CNE REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 11026624

Referendum y Consulta Popular
Hasta el 20 de agosto de 2024

Al Sr. GONZALEZ PINOS NELSON FAUSTINO portador de la cédula de ciudadanía o pasaporte N° 1102778436 se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL por no haber sufragado en el "Referendum y Consulta Popular 2024" efectuados el 21 de abril del 2024, este documento es VALIDO POR 126 DIAS a partir del 22 de abril del 2024, que puede ser presentado en cualquier punto de atención al ciudadano y sustituye al Certificado de sufragado en el período de vigencia.

La presente cédula provisional, junto al boleto de multas por no haber sufragado, debe ser llevada a las Juntas Receptoras del voto, para que se pueda capacitar para votar en la Junta Receptora del voto.

11026624

2024-08-20

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 24 JUL 2024
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102778436

Nombres del ciudadano: GONZALEZ PINOS NELSON FAUSTINO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GONZALEZ YANZA JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINOS YANZA MARIANA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-043-34124



247-043-34124

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

BORJA
CEVALLOS

NOMBRES

ALEXANDRA JACQUELINE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

11 JUN 1970

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR (SAGRARIO)

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

089603201

FECHA DE VENCIMIENTO

27 JUN 2034

NAT./CAN

292164



NUI.1305750265

Alexandra Borja C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BORJA RUIZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEVALLOS SALAZAR ROSARIO DEL CARMEN

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

Y44431442

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PORTOVIJEJO 27 JUN 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0896032013<<<<<<1305750265
7006115F3406278ECU<NO<DONANTES
BORJA<CEVALLOS<<ALEXANDRA<JACQ



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023

BORJA CEVALLOS ALEXANDRA
JACQUELINE

Nº 60180957

CIRC. EXTERIOR. EUROPA, OCEANÍA Y
ASIA

PAIS. ESPAÑA

DR. CONSULADO C. E. EN MADRID



1305750265

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
375 y el numeral 3 del artículo 9 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles. 24 JUL 2024
Manta a.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305750265

Nombres del ciudadano: BORJA CEVALLOS ALEXANDRA JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BORJA RUIZ SEGUNDO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS SALAZAR ROSARIO DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Alexandra Borja C.

N° de certificado: 240-043-34146



240-043-34146

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

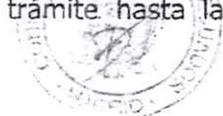
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1462 / 2024

Tomo . Página 1462



En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 24 de mayo de 2024, ante mí, DANIELA MALO LARREA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **soltero**, Cédula de ciudadanía número **1313398404**, con domicilio en **CALLE PASCUAL RODRIGUEZ N° 20, 3° C, C.P: 28011, MADRID, ESPAÑA** , legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, **amplio y suficiente**, **cual en derecho se requiere a favor de ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **soltera**, con **cédula de ciudadanía número 1305750265**, con domicilio en **CALLE PASCUAL RODRIGUEZ N° 20, 3° C, C.P: 28011, MADRID, ESPAÑA**, quien conforme declara el **poderdante se encontrará de paso por el Ecuador**, para que en su nombre y representación realice los siguientes encargos: **A)** Proceda a dar en venta real y enajenación perpetua el inmueble consistente en una casa, ubicada en las Villas de Circ, MZ R-234 L#13, barrio Circunvalación A, parroquia Tarqui, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador; con Clave catastral número 3-10-91-13-00 para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. **B)** Para que adquiera a nombre de su mandante toda clase de bienes inmuebles o raíces en todo el territorio ecuatoriano, firmando para el efecto las escrituras correspondientes, adquisición que lo hará mediante permuta, adjudicación, compra, remate, partición, cesión, donación, liquidación, sucesión por causa de muerte; y/o por cualquiera de los modos de adquirir el dominio; bienes inmuebles para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, así el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de adquisición pertinentes de o de los inmuebles, y también facultado(a) a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la adquisición de o de los inmuebles y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar las escrituras públicas, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dichas adquisiciones, inclusive seguir el trámite hasta la



inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Christopher Santana B.
CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA

Daniela Malo Larrea
DANIELA MALO LARREA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 24 de mayo de 2024

Daniela Malo Larrea
DANIELA MALO LARREA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 1.1
Valor: \$60,00/DM



4065277

4065277



4065277



PASAPORTE
PASSPORT



Tipos/Type	Código del país/Country code	Número de pasaporte / Passport number
P	ECU	A4065277
Apellidos con apellidos		
SANTANA BORJA		
Nombres/ given names		
CRISTOPHER ALEXANDER		
Nacionalidad/Nationality		
ECUATORIANA / ECUADORIAN		
Fecha de nacimiento/ Date of birth		Número de identificación personal/ Number
01 ABR / APR 1997		1313398404
Sexo/ Sex	Lugar de nacimiento/ Place of birth	
M	ROCAFUERTE, ECU	
Fecha de expedición/ Date of issue		Centro de emisión/ Issuing office
22 ABR / APR 2021		DIGERCIO 051731
Fecha de renovación/ Date of renewal		Categoría/ Category
22 ABR / APR 2031		B

P<ECUSANTANA<BORJA<<CRISTOPHER<ALEXANDER<<<<
 A4065277<1ECU9704013M31042201313398404<<<<28

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsiva de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 02 fojas útiles
 21 JUL 2024
 Manta, a
 1 [Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Que la copia certificada que acompaño se conforma con el original que tengo a disposición del interesado.
 Lo certifico.
 [Signature]
 Daniela Malo Larios
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN MADRID - ESPAÑA

24 MAYO 2024



Firmado electrónicamente por:
DANIELA MALO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Vista Previa Documento

CONSULTA DE SERV



Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilización Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 1462 / 2024

Tomo . Página 1462



Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE I

Datos para consulta

- Tipo de consulta Por Nro. de Documento Notarial
 Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de verificación ●●●●●●●●●●



En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 24 de mayo de 2024, ante mí, DANIELA MALO LARREA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en CALLE PASCUAL RODRIGUEZ Nº 20, 3º C. C.P. 28011, MADRID, ESPAÑA, y su representante legal (así a quienes se concierde con fe, y reservas) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1205750265, con domicilio en CALLE PASCUAL RODRIGUEZ Nº 20, 3º C. C.P. 28011, MADRID, ESPAÑA, quien conforme declara el poderdante se concentrará de peso por el Ecuador, para que en su nombre y representación, realice los siguientes encargos: A) Prometa a dar en venta real y enajenación onerosa el inmueble sito en calle... (texto parcialmente legible)...

Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	1462	Unidad Administrativa:	EN MADRID	Visualizar Documento
Fecha de Emisión:	2024-05-24	Signatario:	DANIELA MALO LARREA	
Acto Consular:	PODER ESPECIAL Y PRIMERA COPIA	Solicitante:	CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA	
Tipo:	VENTA DE INMUEBLE	Documento de identidad:	1313398404	

Nueva búsqueda

Términos y Condiciones



CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANOS



🏠 Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES

Datos para consulta

Tipo de consulta : Por Nro. de Documento Notarial
Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de verificación ●●●●●●●●●●



Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	1462	Unidad Administrativa:	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID
Fecha de Emisión:	2024-05-24	Signatario:	DANIELA MALO LARREA
Acto Consular:	PODER ESPECIAL Y PRIMERA COPIA	Solicitante:	CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA
Tipo:	VENTA DE INMUEBLE	Documento de identidad:	1313398404

Visualizar Documento

Nueva búsqueda



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313398404

Nombres del ciudadano: SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA CEDEÑO ROQUE AGENOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BORJA CEVALLOS ALEXANDRA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Cristopher Santana B.

N° de certificado: 248-043-34307



248-043-34307

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

4552

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022891
Certifico hasta el día 2024-07-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3109113000
Fecha de Apertura: miércoles, 09 julio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: programa Circunvalacion III Etapa

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el Numero 13 de la Manzana 234, del programa Circunvalacion III Etapa de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene Norte , con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Numero 14. Sur, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote doce. Este, ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote cuatro. Oeste , con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle peatonal. Con una superficie total de ciento catorce metros cuadrados setenta y cinco decimetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	429 miércoles, 07 junio 1978	860	862
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1324 jueves, 21 septiembre 1995	879	879
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	908 jueves, 15 marzo 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 07 junio 1978

Número de Inscripción : 429

Folio Inicial: 860

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 930

Folio Final : 862

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 enero 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lotes ubicados 1) En la manzana signado con el numero 206 , letra R con una superficie total de catorce mil seiscientos treinta y tres metros Cuadrados.2) Manzana 221 letra R con un área de un mil setenta y un metros cuadrados.3) Manzana Numero 230 , letra R que tiene una superficie total de un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.4) Manzana 231 , letra R, que tiene una superficie total de siete mil trescientos cinco metros cuadrados de superficie.5) Manzana N. 232 , letra R compuesta de lotes de terreno de forma de trapecio y de triangulo, con un área de cuatro mil cuatrocientos treinta y seis metros treinta centímetros cuadrados.6) Manzana numero 233 letra R , con seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados.7) Manzana Numero 234 letra R con cinco mil ciento tres metros cuadrados.8) Manzana numero 235 , letra R que tiene siete mil trescientos ochenta y seis metros cuadrados .9) Manzana Numero 236 letra R que tiene cuatro mil quinientos ochenta y un metros cuadrados.10) Manzana numero 245 , letra R que tiene cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.11) Manzana 246 letra R con seis mil quinientos veinticinco metros cuadrados.12) Parte de la manzana numero 247 , letra R con dos mil siete metros cuadrados.13) Manzana numero 248 letra R , con ochenta y tres metros setenta centímetros cuadrados.14) Manzana numero 249 , letra R con un área de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERERO LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO QUIJIJE RAMON GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO SAMIRA BELGICA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 septiembre 1995

Número de Inscripción : 1324

Folio Inicial: 879

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3083

Folio Final : 879

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 julio 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un inmueble signado con el N. 13 de la Manzana 234 del programa Circunvalacion III Etapa de la Parroquia Tarqui, que tiene un area total de ciento catorce metros cuadrados setenata y cinco decimetros cuadrados. El predio descrito tenia inscrito Mutuo Hipotecario=Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Septiembre del 2000 bajo el N. 1054, autorizada mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 7 de Agosto del 2000. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 21 de Noviembre del 2001 bajo el N. 234 mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el Primero de Septiembre del 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POLO CEVALLOS WALTER EDDY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 marzo 2018

Número de Inscripción : 908

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1874

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un inmueble signado con el Numero 13 de la Manzana 234, del programa Circunvalacion III Etapa de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	POLO CEVALLOS WALTER EDDY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BORJA CEVALLOS ALEXANDRA JACQUELINE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022891 certifico hasta el día 2024-07-08, la Ficha Registral Número: 4552.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 0 2 9 J H H Y X I 0



COMPROBANTE DE PAGO

N° 812804

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-10-91-13-000	114.75	\$ 15927.5

2024-07-19 11:47:20			
Dirección	Año	Control	N° Título
PROGRAMA CIRCUNVALACION III ETAPA.MZ R-234 L# 13	2024	741676	812804

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER	1313398404

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.28	0.33	3.61
MEJORAS 2012	0.61	0.00	0.61
MEJORAS 2013	3.76	0.00	3.76
MEJORAS 2014	3.95	0.00	3.95
MEJORAS 2015	16.43	0.00	16.43
MEJORAS 2016	0.18	0.00	0.18
MEJORAS 2017	3.51	0.00	3.51
MEJORAS 2018	3.60	0.00	3.60
MEJORAS 2019	0.57	0.00	0.57
MEJORAS 2020	7.77	0.00	7.77
MEJORAS 2021	3.14	0.00	3.14
MEJORAS 2022	0.83	0.00	0.83
MEJORAS 2023	1.76	0.00	1.76
TASA DE SEGURIDAD	1.97	0.00	1.97
TOTAL A PAGAR			\$ 51.69
VALOR PAGADO			\$ 51.69
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-07-09 12:18:37 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1022148870336

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-122073
Manta, martes 16 julio 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER** con cédula de ciudadanía No. **1313398404**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123131PIQMXT0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-122333

N° ELECTRÓNICO : 235376

Fecha: 2024-07-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-91-13-000

Ubicado en: PROGRAMA CIRCUNVALACION III ETAPA.MZ R-234 L# 13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 114.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313398404	SANTANA BORJA-CRISTOPHER ALEXANDER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,294.75

CONSTRUCCIÓN: 5,600.00

AVALÚO TOTAL: 14,894.75

SON: CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123391CDWBUCC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-19 11:38:31

BanEcuador B.P.
18/07/2024 11:51:46 OK
CONVENIO: 2950 ACE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1593437242
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP. JICALDERON
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 2.59
SUJETA A VERIFICACION

RECAUDADO
18 JUL 2024
AGENCIA CAJAS
MANTA CANTONAL

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00008310
Fecha: 18/07/2024 11:52:05

No. Autorización:
180720240117681835200012056527000083102024115212

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
18 JUL 2024
AGENCIA CAJAS
MANTA CANTONAL

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001



Caja: Caja Recaudacion 09
Recibo de Cobro No: 001019/030172
Fecha: 23/07/2024

Cliente: GONZALEZ PINOS
NELSON FAUSTINO
CI/RUC: 1102778436
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 23/07/2024 11:45

2024 Aporte A La Junta De Beneficencia 3-10-91-13-000 Ref Titulo: T/2024/259793	44.68
2024 De Alcabalas 3-10-91-13-000 Ref Titulo: T/2024/259793	148.95

Valor Cobrado 193.63
Forma de Pago Efectivo



VP-2846659

Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/259793
DE ALCABALAS**

Fecha: 22/07/2024

Por: 193.63

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 22/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-983697

Tradente-Vendedor: SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER

Identificación: 1313398404

Teléfono: S/N

Correo:



Adquiriente-Comprador: GONZALEZ PINOS NELSON FAUSTINO

Identificación: 1102778436

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 15/03/2018

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

3-10-91-13-000 14,894.75 114.75 PROGRAMACIRCUNVALACIONIIIETAPA.MZR234L13

Precio de Venta

14,894.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	148.95	0.00	0.00	148.95
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	44.68	0.00	0.00	44.68
Total=>		193.63	0.00	0.00	193.63

Saldo a Pagar



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/259794

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 22/07/2024

Por: 210.18

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 22/07/2024

Contribuyente: SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER

VE-093697

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1313398404

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:



Base Imponible: 4583.62

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER

Identificación: 1313398404

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: GONZALEZ PINOS NELSON FAUSTINO

Identificación: 1102778436

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 15/03/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-91-13-000	14,894.75	114.75	PROGRAMACIRCUNVALACIONIIIIETAPA.MZR234L13	14,894.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	210.18	0.00	0.00	210.18
Total=>		210.18	0.00	0.00	210.18

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	14,894.75
PRECIO DE ADQUISICION	10,311.13
DIFERENCIA BRUTA	4,583.62
MEJORAS	314.68
UTILIDAD BRUTA	4,268.94
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,280.68
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,988.26
IMP. CAUSADO	209.18
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	210.18

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 09
Recibo de Cobro No: 001019/030169
Fecha: 23/07/2024

Ciente: SANTANA BORJA
CRISTOPHER ALEXANDER
CI/RUC: 1313398404

Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 23/07/2024 11:41

2024 A La Utilidad Por La 210.18
Venta De Predios
Urbanos Y Plusvalia |
3-10-91-13-000 | Ref |
Titulo: T/2024/259794

Valor Cobrado 210.18
Forma de Pago Efectivo



VP-9536659

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

N° 072024-122698
Manta, martes 23 julio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-91-13-000 perteneciente a SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER con C.C. 1313398404 ubicada en PROGRAMA CIRCUNVALACION III ETAPA.MZ R-234 L# 13 BARRIO CIRCUNVALACION A PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,894.75 CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$14,894.75 CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

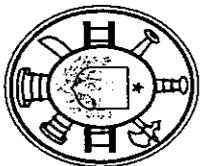
Código Seguro de Verificación (CSV)



1123757LVIRLVJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000200966

Contribuyente: SANTANA BORJA CRISTOPHER ALEXANDER
Identificación: 13XXXXXXXXX4
Control: 000003248
Nro. Título: 569464

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-07-08 Expiración: 2024-08-08

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-08 13:27:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvencción, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la presente escritura de compraventa. **SEPTIMA: FACULTAD PARA INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA DE LICITUD DE FONDOS.-** La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **NOVENA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía o utilidades **que será de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado por el ABOGADO JORGE GUANOLUISA G. Matrícula profesional 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y



cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Alexandra Borja C.



ALEXANDRA JACQUELINE BORJA CEVALLOS
C.C.# 130575026-5
APODERADA ESPECIAL DE CRISTOPHER ALEXANDER SANTANA BORJA.

Nelson Faustino Gonzalez Pinos



NELSON FAUSTINO GONZALEZ PINOS
C.C.# 110277843-6



Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC. No. 2024-13-08-001-P.01936.

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA